

RESOLUCIÓN No _____ 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN TRANSITORIAMENTE A LOS FUNCIONARIOS
ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN LOS CARGOS DE
AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el Decreto N^o 131 de febrero 29 de 2016, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, la Resolución Nacional 144 del 30 de enero del 2001 y el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que artículo 209 de la Constitución Política establece: "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en el principio de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización de funciones".

Que con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la Secretaría de Educación Departamental, se hace necesario fortalecer la organización interna y así garantizar el eficiente funcionamiento, de los Establecimientos Educativos de los veinte municipios no certificados del Departamento del Atlántico, durante el periodo de la Semana de Desarrollo Institucional, la cual está comprendida del 14 al 18 de enero de 2019, teniendo en cuenta que el servicio de aseo que se presta en las diferentes Instituciones Educativas es de vital importancia para su buen funcionamiento.

Que en vista que el contrato de Aseo y Vigilancia No 0107*2016*000126 Aseos Colombiana S.A Aseocolba, que se ejecuta en la Secretaría de Educación, para la guarda y mantenimiento de los diferentes Establecimientos Educativos del Departamento, tiene fecha de suspensión el 30 de noviembre de 2018; por lo que, se hace necesario dar continuidad a la prestación del servicio con el personal adscrito a la planta administrativa de la Secretaría de Educación en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales en la fecha comprendida del 14 al 18 de enero de 2019, atendiendo que dentro del periodo antes señalado se encuentran los docente y directivos docentes en la semana de desarrollo institucional.

Atendiendo a lo anterior, se distribuyen los funcionarios como se establece en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que teniendo a esta distribución, los rectores de los establecimientos educativos a los que fueron asignados los administrativos, deberán reportar las ausencias en el caso que los mismos, no se presenten a laborar.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Distribuir transitoriamente, al personal administrativo adscrito a la Planta de Personal de la Secretaría en el cargo Auxiliar de Servicios Generales, en los diferentes Establecimientos Educativos de los 20 municipios no certificados del Departamento del Atlántico, según la siguiente asignación:



RESOLUCIÓN No _____ 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN TRANSITORIAMENTE A LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN LOS CARGOS DE AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CODEMPLEADO	NOMBRES	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA
72011396	NELSON JESUS HEREDIA CERVANTES	BARANOA	IE MARIA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA	IE DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	
22455560	ALMA ROSA RUBIO SANTIAGO	BARANOA	IE TECNICO INDUSTRIAL PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
9140125	EDWIN DE JESUS CUMPLIDO RODRIGUEZ	BARANOA	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	IE JUAN JOSE NIETO	
22456739	YANET ARIZA DE FLOREZ	BARANOA	IE TECNICA AGROPECUARIA DE CAMPECHE	IE DE SIBARCO	
8539287	ALFONSO RAFAEL SARABIA PEÑA ALOZA	CAMPO DE LA CRUZ	IE TECNICA COMERCIAL LA INMACULADA	IE DE CAMPO DE LA CRUZ	
22474649	MARIA ISABEL ARRIETA GENIS	CAMPO DE LA CRUZ	IE PANFILO CANTILLO MENDOZA		
	NADIN MERCEDES TORRES MUÑOZ	CAMPO DE LA CRUZ	IE DE BOHORQUEZ		
22485787	CANDIDA ROSA RODRIGUEZ BETTS	CANDELARIA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA		
22485240	CENITH MARIA YANCE DE MUÑOZ	CANDELARIA	I.E EDUCATIVA CARRETO		
22486617	DEYSI MARGARITA CANENCIA BOLIVAR	CANDELARIA	I.E EDUCATIVO DE LEÑA		
22491328	YADITH YOJANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CANDELARIA	I.E EDUCATIVO DE LEÑA		
22499681	MYRIAN ESTHER CASTAÑEDA GOMEZ	GALAPA	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	MEGACOLEGIO DE VILLA OLIMPICA	
22509407	JOSEFINA IVET REYES DE CORONELL	JUAN DE ACOSTA	IE JUAN V PADILLA	IE SAN JOSE DE SACO	IE FERMIN TILANO
8635083	MIGUEL ANGEL CORONADO GUTIERREZ	LURUACO	IE SAN JOSE DE LURUACO	IE TEC AGRO NTRA SRA DEL CARMEN DE PENDALES	
22725712	ASTRID DEL SOCORRO CARRILLO ARIZA	LURUACO	IE TECNICO AGROPECUARIA DE LURUACO	CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN DE TOCAGUA	
22726891	HILDA SOLANO DE CERVANTES	LURUACO	IE PALMAR DE CANDELARIA-		
22638885	MARIA MERCEDES NOVA MUÑOZ	LURUACO	IE ARROYO DE PIEDRA EL BUEN PASTOR		
22740627	MARIBEL JIMENEZ PAEZ	LURUACO	IE AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ		



RESOLUCIÓN No. 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN TRANSITORIAMENTE A LOS FUNCIONARIOS
ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN LOS CARGOS DE
AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

22540484	YARLIS ESTHER PAREJO HERRERA	MANATÍ	I. EDUCATIVA AGROPISCICOLA DE LAS COMPUERTAS		
22630485	AMELIA ISABEL ZARATE DE HORTA	MANATÍ	IE NORMAL SUPERIOR DE MANATI		
22538305	BEATRIZ ELENA DE LA HOZ CANTILLO	MANATÍ	IE NORMAL SUPERIOR DE MANATI		
72300540	JOSE VICENTE PEÑA GUERRERO	MANATÍ	IE NORMAL SUPERIOR DE MANATI		
72301409	OSCAR ALBERTO ACUÑA CAICEDO	MANATÍ	IE NORMAL SUPERIOR DE MANATI		
22538505	ZULMA SADYS RODRIGUEZ MORALES	MANATÍ	IE NORMAL SUPERIOR DE MANATI		
22538697	ROSIBEL DEL CARMEN VIZCAINO MURILLO	MANATÍ	IE SAN LUIS BELTRAN		
852837	ADALBERTO UTRIA VILLANUEVA	PIOJÓ	IE SAN ANTONIO	IE NIÑO JESUS DE PRAGA	
22572193	LUZ DIVINA OROZCO ROLONG	POLONUEVO	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO		
22567715	ANGELA MARIA DE LA HOZ CASTRO	POLONUEVO	IE SAN PABLO DE POLONUEVO		
22662272	MARGARITA ISABEL PEREZ SANCHEZ	PONEDERA	IE TECNICA COMERCIAL DE PONEDERA	IE TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA	IE TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
22954552	JOSEFINA SALGADO HERRERA	PUERTO COLOMBIA	I.E SAN NICOLASDE TOLENTINO	IE EUSTORGIO SALGAR	
22578334	BERTILDA CASTRO DE CORRO	PUERTO COLOMBIA	IE TURISTICA SIMON BOLIVAR	IE COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS	
8485453	JONHY JUNIOR ACOSTA CORRO	PUERTO COLOMBIA	IE MARIA MANCILLA SANCHEZ		
7959872	LEONAR DELGADO RUIZ	REPELÓN	IE MARIA INMACULADA	IE TECNICO AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	IE TECNICO AGROPISCICOLA DE ROTINET
22612322	ANA MERCEDES AVILA VEGA	REPELÓN	IE MARIA INMACULADA	IE JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	IE TECNICO AGROPECUARIA DE VILLA ROSA
22596785	ISABEL OSPINO DE SANCHEZ	REPELÓN	IE JOHN F. KENNEDY DE REPELON	I.E CIENT PESOS Y LAS TABLAS	
22382202	ANA ISABEL SILVA DE LA HOZ	SABANAGRANDE	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		
3753385	EVELIO DE JESUS PACHECO LUGO	SABANAGRANDE	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA		



**POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN TRANSITORIAMENTE A LOS FUNCIONARIOS
ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN LOS CARGOS DE
AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

			SEÑORA DE FATIMA		
3753818	FIDEL MAXIMINO BELTRAN RACHATH	SABANAGRANDE	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		
72098922	HERNANDO JOSE BLANCO DE LA ROSA	SABANAGRANDE	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		
22621313	ISMENIA ISABEL VIZCAINO GUTIERREZ	SABANAGRANDE	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		
3753829	JABID ALBERTO VARGAS PACHECO	SABANAGRANDE	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		
3753769	JUAN BAUTISTA DE LA ROSA ROMERO	SABANAGRANDE	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		
33213955	JUDITH MARIA SORACA NAVARRO	SABANAGRANDE	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		
22621141	LEDYS MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SABANAGRANDE	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		
7403167	NELSON RAFAEL PERALTA SARMIENTO	SABANAGRANDE	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		
32651555	NIDIA SOFIA DURAN TORRES	SABANAGRANDE	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		
22621420	YONIS RAQUEL PADILLA GUTIERREZ	SABANAGRANDE	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		
72123480	ABSAION CHARRIS CHARRIS	SABANAGRANDE	IE SAN JUAN BOSCO		
22622581	AGUSTINA FLORES G	SABANAGRANDE	I.E.TECNICA COMERCIAL SABANAGRANDE		
72124372	HERNANDO RAFAEL ADARRAGA MEJIA	SABANAGRANDE	I.E.TECNICA COMERCIAL SABANAGRANDE		
32714818	INILIDA ESTHER RICHE ARIZA	SABANAGRANDE	I.E.TECNICA COMERCIAL SABANAGRANDE		
22675610	OMAIRA BLACINA SARMIENTO MANOTAS	SABANAGRANDE	I.E.TECNICA COMERCIAL SABANAGRANDE		
8630904	BRAULIO LUQUE AVILA	SABANALARGA	IE TECNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA	IE SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	
22629458	GLADYS ESTHER ESTRADA DE SABALZA	SABANALARGA	IE MAXIMO MERCADO	IE TECNICA DE LA PEÑA	
22632646	NANCY MARIA MENDOZA DE	SABANALARGA	I.E JOSE CONSUEGRA	IE TEC JOSE AGUSTIN	

RESOLUCIÓN No 00543 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYEN TRANSITORIAMENTE A LOS FUNCIONARIOS
ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN LOS CARGOS DE
AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

	VIZCAINO		HIGGINS	BLANCO BARROS	
8634766	HUMBERTO FERNANDO GUERRERO BARRAZA	SABANALARGA	IE DE SABANALARGA	IE SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL	IE MARTILLO- PONEDERA
8641633	FERNANDO JESUS SIERRA ACEVEDO	SABANALARGA	IE FERNANDO HOYOS RIPOLL	IE ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS	
32848514	MAGALIS HERNANDEZ HURTADO	SABANALARGA	I.E TA SAN CAYETANO DE GALLEGO	IE TEC CCIAL DE SABANALARGA	
8816117	REIMER RAFAEL TORRES MERCADO	SANTA LUCÍA	IE SANTA LUCIA		
32635381	ROSA ELENA CARRILLO CARREÑO	SANTA LUCÍA	IE DE ALGODONAL		
22621103	NURIS CABRALES FERREIRA	SANTO TOMÁS	IE TECNICA AGROINDUSTRIAL ORIENTAL	IE TECNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS	
72304208	UBALDO MANUEL VALLEJO MARQUEZ	USIACURÍ	IE NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO		
22744858	MARILUZ HERNANDEZ DE LA HOZ	USIACURÍ	IE NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO		

ARTICULO SEGUNDO: La distribución realizada en el presente acto administrativo es de obligatorio cumplimiento. Los rectores de los Establecimientos Educativos tienen la obligación de reportar las ausencias no justificadas a la Secretaría de Educación Departamental, para realizar los respectivos descuentos al personal que incumpla la anterior distribución.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barranquilla a los,

17 ENE 2019

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DAGOBERTO DE JESUS BARRAZA SANJUAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Proyectó: Sofía Herrera Moreno
Revisó: German Villa